



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, es elevado a definitivo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación resumida por capítulos de los dos presupuestos así como la plantilla de personal (artículo 90 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local).

1) PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2025

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	1.927.000,00
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas y otros ingresos	492.600,00
4	Transferencias corrientes	1.564.661,20
5	Ingresos patrimoniales	5.400,00
7	Transferencias de capital	243.703,58
	Total presupuesto ingresos	4.278.364,78

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	2.665.498,23
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.126.559,32
3	Gastos financieros	20.500,00
4	Transferencias corrientes	41.941,00
6	Inversiones reales	352.048,05
9	Pasivos financieros	71.818,18
	Total presupuesto gastos	4.278.364,78

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación	Nº Pzas.	Grupo	Nivel	Escala
Secretario	1	A1	24	Habilitados nacionales
Interventor	1	A1	24	Habilitados nacionales
Tesorero	1	A1	24	Habilitados nacionales
Administrativo	1	C1	18	Admon. General
Administrativos	3	C1	16	Admon. General
Alguacil/auxiliar noti	1	C2	14	Admón. General
Cabo Policía Local	1	C1	18	Admón. Especial
Guardias Policía Loc	6	C1	16	Admón. Especial
Encargado personal	1	C2	18	Admón. Especial
Electricista	1	C2	14	Admón. Especial
Operarios	1	E	11	Admón. Especial



PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO		
Denominación	Nº Pzas.	Grupo
Psicólogo centro mujer	1	A1
Licenciada derecho centro muje	1	A1
Directora CAI	1	A2
Profesorado Escuela Música	18	A2
Trabajadora Social	2	A2
Educadora comunitaria	1	A2
Terapeuta ocupacional mayores	1	A2
Psicología bienestar social	1	A1
Trabajadora social centro mujer	1	A2
Bibliotecaria	1	A2
Monitora pintura	1	B
Mon. Aula Naturaleza	1	C1
Educadoras CAI	3	C1
Monitoras Ludoteca	2	C1
Monitora teatro	1	C1
Monitora informática	1	C1
Monitor centro joven	1	C1
Dinamización mayores	1	C1
Fisioterapia mayores	1	C1
Auxiliares Ayuda domicilio	14	C2
Servicios generales cultura	1	C2
Monitora coros y danzas	1	C2
Monitores deportes	9	C2
Guarda Rural	1	C2
Auxiliar Adtivo. serv.generales	3	C2
Auxiliar adtivo. ctro.social	1	C2
Coord.activ.culturales (*)	1	C2
Auxiliar bibliotecaria	1	C2
Operarios/as servicios múltiples	6	E
Operario electrónica y otros	1	E
Limpiadoras edificios	7	E

2) PRESUPUESTO CONSEJO LOCAL AGRARIO 2024**RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS 2024**

Capítulo	Descripción	Importe
3	Tasas y otros ingresos	25.459,00
Total presupuesto ingresos		25.459,00

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.869,00
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias corrientes	9.440,00
Total presupuesto gastos		25.459,00

Las personas y entidades legítimas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villafranca de los Caballeros, 19 de marzo de 2025.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.ºI.-1450